

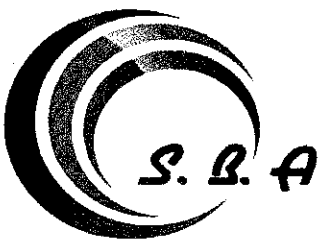


Sesmas Benitez y Asociados S.C.

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

DICTAMEN FISCAL DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES
AL TRABAJO PERSONAL.

EJERCICIO FISCAL 2019



Sesmas Benitez y Asociados S.C.

Toluca, México a 30 de Octubre de 2020

**L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

PRESENTE:

Estimado Tesorero con esta fecha hago de su conocimiento que fue concluida la Auditoria relativa al Dictamen Fiscal de la Determinación y Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo Personal para el ejercicio Fiscal 2019.

Anexo la siguiente documentación:

- Acuse de Aceptacion del Dictamen
- Aviso de dictamen
- Dictamen

Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano la confianza puesta en nuestra firma para llevar a cabo la realizacion del Dictamen me despido quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaracion.

ATENTAMENTE

**L.C. IVAN SESMAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL**



Bienvenido: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

Trámites correspondientes al contribuyente

MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON | MSJ020101JL7

2019 ○



Aviso de dictamen

A1004621700

Viernes 31 de Julio de 2020, 23:09 hrs.

[Ver detalle](#)

Dictamen Fiscal Estatal

D00039093

Viernes 30 de Octubre de 2020, 16:26 hrs.

Presentado



Acuse de aceptación del Dictamen

Tipo de trámite: Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
Ejercicio Fiscal: 2019
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Folio de presentación: D00049993
Fecha y hora: Viernes 30 de Octubre de 2020, 16:26 hrs.
Contribuyente: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
R.F.C.: MSJ020101JL7
Contador Público: EDUARDO SEGURA SANCHEZ
R.F.C.: SESE521217FN2
No. de autorización: REM/DGF/00002075

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

c9 16 24 98 07 d4 f1 4c 58 4c 96 d8 61 fb 83 b9 8d 83 4c be 18 4f dc 7d b9 95 62 37 ec fb ca 1f 22 45 9a 7a 18 eb cf d8 28 66 60 ca 8c 13 3e 30 9e d8 b2 a4 36 77 29 3b c0 e9 d6 2b af 21 50 e3 3f a1 ea 56 88 99 60 21 cf 15 5d cc 6d 2d a5 a2 14 d0 ea c6 25 a9 bf bf 68 ec a1 9a ce 8a 17 1f 4b 11 b9 73 3c a6 5c 92 cd 73 cc 7f c7 78 93 29 e7 79 e9 f5 a4 07 a1 08 b6 93 6f 3c d5 5a fd ef 4b 31 23 5e bd d5 72 06 59 83 1b e0 56 e9 ec 9a 64 8d 93 77 36 82 b5 e6 d0 c4 1d d5 6f 24 d6 53 8f e2 81 f2 9e 52 a2 78 5d 16 a6 51 5a 6f ee 58 81 02 bb 14 ec 3f 58 c5 b0 e5 e3 60 59 05 20 64 93 0a be eb 95 07 fa 2c c5 e5 85 d6 e1 af e2 8b af df 5f f4 1c 40 f1 ac 5c b5 5f dd f4 70 98 58 c0 56 54 75 a5 bf 61 18 ca bf c5 af c4 f0 ab 67 9d be f6 47 28 47 92 be 08 b4 05 19 fb cc 68 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**



Acuse de recepción electrónica

Tipo de trámite: Aviso de Dictamen
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Ejercicio a dictaminar: 2019
Folio de presentación: A10044621/20
Fecha y hora: 31 de Julio de 2020, 23:09
R.F.C.: MSJ020101JL7
Contribuyente: MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

Tramite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

16 6d d3 e1 5f 25 7c 9b 2a 71 dd 6e f1 0c 42 ff 33 0b 9c 6d a2 4d 92 83 2d f4 56 bc 71 27 83 54 2e 86 6a 78 c5 27 ac 80 7c ce c7 ec 57 cc 17 3a 7a 8a 6c db 15 da 1e 5a fa 26 d5 2b 02 2c ff 13 a1 1f 72 a0 8d 34 af 1b 73 fa 87 e0 2c b4 b6 67 89 b1 3f cc 63 57 0f 26 1e 6e 13 e9 5c a5 a3 11 2e 91 1f 46 a9 20 a3 f8 db 6f d4 39 3b 73 d0 e8 4d 0b 06 d8 f9 09 38 11 c7 90 57 03 74 2d 97 85 80 de 5b 9d 68 4a 95 b4 3b 77 1a d3 8d 93 dc f5 85 82 57 9c e8 84 db aa 02 78 92 e9 83 3b fb ba 7f 27 ff fa c4 a5 be a3 b9 6b 70 2f 84 42 a7 7a b7 ed 86 53 a7 92 52 25 ce ef b3 0c 17 35 18 63 c4 f0 d4 6c 10 e9 d5 0b 09 87 11 b1 6d b4 b1 1c 3a d0 7a 45 ec 15 5e e8 2f a0 8e 5c 80 8f f9 5d 7b b3 3f 3a 59 c3 5d 78 42 46 fe cf 05 b5 5d 3b 14 cd 8e a4 0b a9 90 80 d4 12 80 66 dd 71 92 c0

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**

CARTA DE PRESENTACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON**
- RFC: **MSJ020101JL7**
- Teléfono: **(712)124-2262**
- Correo electrónico: **tesoreriasanjose15@gmail.com**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **GUADALUPE VICTORIA**
- Número exterior: **12**
- Número interior:
- Municipio: **SAN JOSE DEL RINCÓN**
- Colonia: **CENTRO**
- Código postal: **50660**
- Referencia: **EMILIANO ZAPATA y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ**

REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **MARIA ELENA MONTAÑO MORALES**
- RFC: **MOME820202PK5**
- CURP: **MOME820202MMCNRLO7**
- Teléfono: **(712)124-2097**
- Correo electrónico: **pm.sanjosedelrincon@gmail.com**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **GUADALUPE VICTORIA**
- Número exterior: **12**
- Número interior:
- Municipio: **SAN JOSE DEL RINCÓN**
- Colonia: **CENTRO**
- Código postal: **50660**
- Referencia: **EMILIANO ZAPATA y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ**

Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **0**
- Número de la notaría que lo certificó: **0**
- Fecha de designación legal del poder: **01/01/2019**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **EDUARDO SEGURA SANCHEZ**
- RFC: **SESE521217FN2**
- CURP: **SESE521217HMCND00**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00002075**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2019**

- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2019**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2018**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2018**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10044621/20**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **539**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$7,355,140.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere al artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A \$400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**

CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **02/10/2001**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **20/05/2008**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **35124**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **554**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadoras:	Ingresos de los trabajadores:
Número de asimilados a salarios:	Ingresos de los asimilados a salarios:

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **NO**
- Tipo de opinión profesional: **SIN SALVEDADES**

ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	14190007222	SAN JOSE DEL RINCÓN	GUADALUPE VICTORIA NO. 12 COLONIA CENTRO C.P. 50660 REFERENCIA EMILIANO ZAPATA y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:

ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:

ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **GUADALUPE VICTORIA NO. 12, COLONIA. CENTRO C.P. 50660**
 Municipio al que pertenece el establecimiento: **SAN JOSE DEL RINCÓN**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Número de trabajadores del periodo	528	521	546	538	533	543	554	542	542	534	539	550	0
Salarios y sueldos	866506	5046832	3454504	3537516	3383619	3996186	3554743	3627091	4074924	3866674	3861251	3943095	43212941
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



DICTAMEN FISCAL ESTATAL SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE
EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	0	0	0	0	0	62620	0	0	0	636231	698851
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	827956	5140266	2915275	2915833	2896640	2908139	2961813	2971717	3203991	3154848	3149662	10642679	43688819
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	25475	75923	50125	51250	50950	52825	53022	53275	53350	53275	53200	54400	627070
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	1200	3600	2400	2400	2400	2800	3200	3200	3200	3200	3200	3200	34000
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASE DEL IMPUESTO	1721137	10266621	6422304	6506999	6333609	6959950	6572778	6717903	7335465	7077997	7067313	15279605	88261681

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral	0	235719	21213	21354	17178	60000	28779	72377	48793	15403	0	50168	570984
Riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	235719	21213	21354	17178	60000	28779	72377	48793	15403	0	50168	570984
TOTAL DE REMUNERACIONES	1721137	10502340	6443517	6528353	6350787	7019950	6601557	6790280	7384258	7093400	7067313	15329773	88832665

ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA

Periodo de trabajo: **enero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE	Calle. DEL GUADALUPE RINCÓN VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	1721137	3.0%	51634	0	0	51634	51770	-136	10202998
			Importe Total	1721137	3.0%	51634	0	0	51634	51770	-136	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**
10202998 **51770**

Periodo de trabajo: **febrero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE	Calle. DEL GUADALUPE RINCÓN VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	1026621	3.0%	307999	0	0	307999	307999	0	10308807
			Importe Total	1026621	3.0%	307999	0	0	307999	307999	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**
10308807 **307999**

Periodo de trabajo: **marzo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE	Calle. DEL GUADALUPE RINCÓN VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	6422304	3.0%	192669	0	0	192669	192669	0	10360843
			Importe Total	6422304	3.0%	192669	0	0	192669	192669	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**



DICTAMEN FISCAL ESTATAL SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE
EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

10360843

192669

Período de trabajo: **abril**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE	Calle. DEL GUADALUPE RINCÓN VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	6506999	3.0%	195210	0	0	195210	195210	0	10446596
			Importe Total	6506999	3.0%	195210	0	0	195210	195210	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

10446596

195210

Período de trabajo: **mayo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE	Calle. DEL GUADALUPE RINCÓN VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	6333609	3.0%	190008	0	0	190008	190008	0	10525582
			Importe Total	6333609	3.0%	190008	0	0	190008	190008	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

10525582

190008

Período de trabajo: **junio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE	Calle. DEL GUADALUPE RINCÓN VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	6959950	3.0%	208798	0	0	208798	208798	0	10631067
			Importe Total	6959950	3.0%	208798	0	0	208798	208798	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

10631067

208798

Período de trabajo: **julio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE	Calle. DEL GUADALUPE RINCÓN VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	6572778	3.0%	197183	0	0	197183	197183	0	10715325
			Importe Total	6572778	3.0%	197183	0	0	197183	197183	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

10715325

197183

Período de trabajo: **agosto**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE	Calle. DEL GUADALUPE RINCÓN VICTORIA No.12.	6717903	3.0%	201537	0	0	201537	201537	0	10799266

Colonia. CENTRO CP. 50660	Importe Total	6717903	3.0%	201537	0	0	201537	201537	0
---------------------------------	---------------	---------	------	--------	---	---	--------	--------	---

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

10799266 201537

Periodo de trabajo: **septiembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE DEL GUADALUPE RINCÓN	Calle. VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	7335465	3.0%	220064	0	0	220064	220064	0	10903673
			Importe Total	7335465	3.0%	220064	0	0	220064	220064	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

10903673 220064

Periodo de trabajo: **octubre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE DEL GUADALUPE RINCÓN	Calle. VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	7077997	3.0%	212340	0	0	212340	212340	0	10986155
			Importe Total	7077997	3.0%	212340	0	0	212340	212340	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

10986155 212340

Periodo de trabajo: **noviembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE DEL GUADALUPE RINCÓN	Calle. VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	7067313	3.0%	212019	0	0	212019	212019	0	11065715
			Importe Total	7067313	3.0%	212019	0	0	212019	212019	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

11065715 212019

Periodo de trabajo: **diciembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190007222	SAN JOSE DEL GUADALUPE RINCÓN	Calle. VICTORIA No.12. Colonia. CENTRO CP. 50660	15279605	3.0%	458388	0	0	458388	458388	0	11191113
			Importe Total	15279605	3.0%	458388	0	0	458388	458388	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

11191113 458388

RESUMEN ANUAL:

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	14190007222	SAN JOSE DEL RINCÓN	GUADALUPE DEL VICTORIA No.12. Col. CENTRO C.P.50660	88261681	3.0%	2647849	0	0	2647849	2647985	-136
2			Importe total	88261681	3.0%	2647849	0	0	2647849	2647985	-136

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA
Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	136	0	136		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	0	0	0		
MAYO	0	0	0		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		
AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	136	0	136		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Marzo-2018	246		0	246	
Junio-2018	1140		0	1140	
Julio-2018	63		0	63	
Noviembre-2018	989		0	989	
Diciembre-2018	175		0	175	
Octubre-2018	383		0	383	
Septiembre-2018	51		0	51	
Agosto-2018	184		0	184	
Importe total	3231		0	3231	

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0

ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios
 Cifra dictaminada acumulada: 43212941
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 43212941
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones Pertinentes: NO EXISTIERON DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
SUELDO BASE	5100-1131	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	42035088
SUELDOS Y SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	5100-1222	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	30200
LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	5100-1522	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	1147653

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas
 Cifra dictaminada acumulada: 698851
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 698851
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones Pertinentes: NO EXISTIERON DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA VACACIONAL	5100-1321	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	698851

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos
 Cifra dictaminada acumulada: 43688819
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 43688819
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones Pertinentes: NO EXISTIERON DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
AGUINALDO	5100-1322	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	7445937
GRATIFICACION	5100-1345	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	36242882

Remuneración correspondiente: Primas de antigüedad
 Cifra dictaminada acumulada: 627070
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 627070
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones Pertinentes: NO EXISTIERON DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO	5100-1311	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	627070

Remuneración correspondiente: Despensa en efectivo, en especie o vales
 Cifra dictaminada acumulada: 34000
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 34000
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones Pertinentes: NO EXISTIERON DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
DESPENSA	5100-1595	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	34000

Remuneración correspondiente: Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales
 Cifra dictaminada acumulada: 570984
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 570984
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones Pertinentes: NO EXISTIERON DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	5100-1522	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	570984

ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
---	-----------------------------------	-------------------------------------	--------------	-------------

DICTAMEN FISCAL ESTATAL SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Descripción	43212941	36502517	6710424	16%
Sueldos y salarios	43212941	36502517	6710424	16%
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	698851	0	698851	100%
Compensaciones	0	0	0	0%
Gratificaciones y aguinaldos	43688819	50111371	-6422552	-15%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	627070	616575	10495	2%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Despensa en efectivo, en especie o vales	34000	27000	7000	21%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0%
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	578627	-578627	-100%
BASE DEL IMPUESTO	88261681	87836090	425591	0%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	570984	240000	330984	58%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0%
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se daba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%

TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	570984	240000	330984	58%
TOTAL DE REMUNERACIONES	88832665	88076090	756575	1%

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: **MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON**
 CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **EDUARDO SEGURA SANCHEZ**

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
 PRESENTE.

EMITO ESTE INFORME APEGÁNDOME A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B, QUINTO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV Y 47 C, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

I.- EMITO EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL CON ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA DICTAMINAR LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO.

II.- DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE AUDITORÍA, PARA ATESTIGUAR, REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS EN MÉXICO EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C., EXAMINÉ LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2019, SIN OBSERVAR OMISIÓN ALGUNA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CERCIORÁNDOME MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS Y APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

III.- VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN SIN ENCONTRAR OMISIONES DE PAGO COMO RESULTADO DE MI REVISIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SU IMPORTANCIA RELATIVA.

IV.- REVISÉ, EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO Y LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, COMPROBANDO SU ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE APLICABLE, SIN DETECTAR QUE DICHO CONTRIBUYENTE INCURRIÓ EN EL INCUMPLIMIENTO DEL CÁLCULO Y LA BASE DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA.

V.- REVISÉ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, ESTÍMULOS FISCALES Y EXENCIONES EFECTUADAS EN SU CASO POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS.

VI.- CORROBORÉ LA CORRECTA APLICACIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PROVENIENTES DE CUALQUIER MEDIO DE DEFENSA O CONSULTA JURÍDICA SOBRE CASO REAL Y CONCRETO.

VII.- REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES.

VIII.- COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CONFIRMANDO LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHS PAGOS.

IX.- VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

X.- CORROBORÉ LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO AL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS.

C.P. EDUARDO SEGURA SANCHEZ
 REM/DGF/00002075
 TOLUCA, MÉXICO, 28 DE OCTUBRE 2020

FIRMAS DE CONFORMIDAD


 CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL


 CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:

CONTRIBUYENTE **MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON**
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **EDUARDO SEGURA SANCHEZ**

A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
PRESENTE.

HE EXAMINADO LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE DICHOS ASPECTOS CON BASE EN MI AUDITORÍA.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA, PARA ATESTIGUAR, REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C., APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADOS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

EN MI OPINIÓN, LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, NO HE OBSERVANDO OMISIÓN ALGUNA QUE PUDIERA VARIAR SU DETERMINACIÓN.

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA Y QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 "COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR", HAN SIDO AUDITADAS Y SÓLO SE INDICAN PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINÓ.

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE EMITO ESTE DICTAMEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO QUE AFECTE MI INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD PROFESIONAL.

C.P. EDUARDO SEGURA SANCHEZ
REM/DGF/00002075
TOLUCA, MÉXICO, 28 DE OCTUBRE 2020

NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE:
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

